

SEGUNDO. - COMUNIQUESE al Ejecutivo Regional, Gerencia Regional de Educación, así como, a la Escuela Nacional de Arte Carlos Baca Flor.

TERCERO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo Regional en la página web del Gobierno Regional de Arequipa.

**POR TANTO:
Regístrese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CONSEJO REGIONAL

.....
José Luis Hanco Mamani
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA